

MAESTRIA:

CURSO: "Biología Computacional orientada al diseño de fármacos": expediente n° 506380

CUATRIMESTRE y AÑO: Primero 2017

ARANCEL SOLICITADO: \$2100

a) Últimos 3 cursos dictados y aranceles

	AÑO	CUATRIMESTRE	ARANCEL
CURSO 1	2016	Segundo	1400
CURSO 2			
CURSO 3			

b) Estadística del curso (datos de los últimos tres cursos dictados)

1. ¿Cuántos alumnos cursaron la asignatura?
2. ¿Cuántos de ellos eran alumnos de la facultad?
3. ¿Cuántos de los alumnos pagaron el arancel completo?
4. ¿Cuántos pagaron otros aranceles?

	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4
CURSO 1	40	0	0	40 (becarios CELFI)
CURSO 2				
CURSO 3				

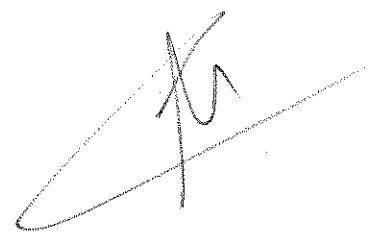
5. ¿Cuál son las instituciones de procedencia de los alumnos externos de la facultad?

Los alumnos externos de la FCEN proceden de grupos de investigación de toda latinoamerica, aproximadamente un 50% de argentina, y la mitad de estos del interior del país.

c) Costo del curso

¿Cuál es el valor de los materiales utilizados en el curso (**por alumno**)? Desglose en

1. Reactivos (drogas, etc.): No se utilizan reactivos.
2. Material escrito (fotocopias, etc): **100\$** por alumno aproximadamente.



Corresponde a la impresión de las guías de trabajo práctico.

3. Horas de uso del equipamiento de investigación: 200\$

Justificación: de uso de servidores para procesamiento y análisis de datos. Este costo es bonificado por los organizadores del curso, pero se estima en unos 8.000\$

4. Otros (especifique): 400\$

Justificación: El análisis de datos se realizó en el laboratorio de computadoras del departamento, se estima un costo de reposición de insumos para comutación de unos 18.000\$ (correspondiente al costo de una PC)

Nota: el calculo por alumno esta basado en un total de 40 asistentes al curso

¿Cuál es el gasto de fondos provenientes del personal necesario para el dictado del curso? Indique

1. Cantidad de docentes a cargo del curso: 7 (2 profesores – 5 auxiliares)
2. Cantidad de ellos que son docentes de nuestra facultad: 3 (2 profesores – 1 auxiliar)
3. Cantidad de estos últimos que dictan el curso como parte de sus obligaciones docentes en la facultad: Ninguno. Todos los docentes tienen otras obligaciones docentes con el departamento en cursos regulares.
4. Cantidad total de docentes que cobran honorarios por el curso (tener en cuenta que un docente de la facultad tiene que cumplir su carga docente anual para poder cobrar honorarios adicionales por un curso de maestría o posgrado): Ninguno.
5. Valor de la hora cátedra y costo total del personal a financiar con los fondos provenientes del curso: No se financiará personal con los fondos provenientes del curso.

d) Costo vs. Arancel

En caso en que el arancel del curso supera el costo del curso ¿Qué otros factores influyeron para fijar el arancel?

Si bien el arancel del curso supera el costo del mismo, es importante considerar que: i) las estimaciones del costo por alumno estan basadas en un total de 40 asistentes que paguen el arancel completo. Sin embargo, siendo que los alumnos de doctorado de la FCEN estan exentos y que se contempla la excepción del pago (o reducción de aranceles) también para estudiantes de doctorado de universidades nacionales, es posible exista un desfase considerable entre el costo total del curso, y el ingreso por aranceles. Por otro lado consideramos que este curso es de avanzada que no tiene comparaciones en el país debe

tener este valor para profesionales provenientes de organismos privados. Finalmente, queremos dejar constancia que si hubiera fondos excedentes estos serán utilizados para mantener actualizadas y mejorar las facilidades computacionales (hardware, software) del Departamento que serán utilizadas para cursos futuros en esta temática.

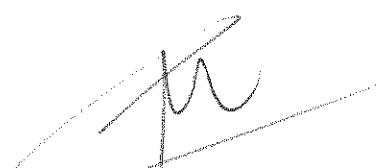
e) Comparación con otros cursos similares

1. ¿Existen cursos similares dictados en ámbitos externos a la facultad (públicos o privados)?

No es de nuestro conocimiento que existan cursos similares -dada su naturaleza avanzada e integradora- en ámbitos externos a la FCEN que sean dictados de forma regular. Existe una creciente demanda en este tipo de cursos que hacen uso de herramientas computacionales (Bases de datos biológicas, Docking y Dinámica Molecular) para la elección y el desarrollo de moléculas tipo droga en el ámbito académico nacional y latinoamericano. Entre ambas ediciones hemos recibido más de 215 postulaciones para realizar el mismo, lo que demuestra un gran interés por parte de la comunidad académica de tomar este tipo de cursos.

2. ¿Cuáles? N.C

3. ¿Cuál es el costo (aproximado) de los mismos? N.C





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 506.380/16

Buenos Aires,

29 MAY 2017

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Martín Monte, Secretario Académico del Departamento de Química Biológica, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **BIOLOGÍA COMPUTACIONAL ORIENTADA AL DISEÑO DE FÁRMACOS**, que será dictado durante el desde el 8 al 19 de mayo de 2017, por el Dr. Marcelo Marti con la colaboración del Dr. Adrián Turjanski,

CONSIDERANDO:

que en nuestra facultad funciona la unidad Celfi-Datos del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación,

que el curso de referencia es parte de una actividad coorganizada por la unidad Celfi-Datos y financiado Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria,

lo actuado por la Comisión de Doctorado,

lo actuado por la Comisión de Posgrado,

lo actuado por la Comisión de Presupuesto y Administración

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 117° del Estatuto Universitario,

**EL DECANO DE LA FACULTAD "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado **BIOLOGÍA COMPUTACIONAL ORIENTADA AL DISEÑO DE FÁRMACOS**, de 80 hs. de duración.

Artículo 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado **BIOLOGÍA COMPUTACIONAL ORIENTADA AL DISEÑO DE FÁRMACOS** obrante a fs 16 y 17 del expediente de la referencia.

Artículo 3º: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4º: Aprobar un arancel de 2100 módulos eximiendo del mismo a los participantes becados por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.

Artículo 5º: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Química Biológica y a la biblioteca de la FCEN (con fotocopia del programa incluida).

Artículo 6º Comuníquese a la Dirección de Alumnos, a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a la Dirección de Movimiento de Fondos y a la Secretaría de Postgrado (sin fotocopia del programa incluida). Cumplido archívese

Resolución D N°
SP/ga/20/04/2017

1100

CL

Dra. INÉS CAMILLONI
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO